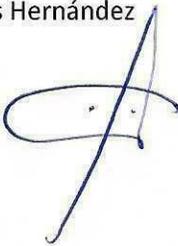




## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Facultad de Idiomas
<b>II.- La identificación del documento:</b>	1 Acta de Consejo Técnico, 09 de febrero de 2024, consistente en 11 fojas.
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Nombres de estudiantes, matrículas, págs. 3,4-6,7
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	Mtro. Raymundo Arcos Hernández 



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



**UNIVERSIDAD VERACRUZANA**  
**Facultad de Idiomas**

Universidad Veracruzana

En la ciudad de Xalapa-Enríquez-Veracruz, siendo las dieciséis horas del viernes 9 de febrero de 2024, reunidos en la Dirección de la Facultad de Idiomas los CC. integrantes del H. Consejo Técnico: Mtro. Raymundo Arcos Hernández, Director de la Facultad; Lic. Dora Luz Aguilar García, Secretaria de la Facultad; Mtra. Amanda Carolina Sánchez Arcos, Jefa de Carrera de la Licenciatura en Lengua Inglesa/Lengua Inglesa y Didáctica del Inglés; Mtro. Ángel Augusto Landa Alemán, Jefe de Carrera Jefe de Carrera de la Licenciatura en Lengua Francesa/Enseñanza de Lengua y Cultura Francesas; Dr. Carlos Núñez Mercado, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Enseñanza del Inglés; Dr. Enrique Vez López, Coordinador del Doctorado en Estudios del Lenguaje y Lingüística Aplicada; Dr. Cliserio Antonio Cruz Martínez, Coordinador de la Maestría en Enseñanza del Inglés como Lengua Extranjera; Mtra. Fabiola Cervantes Rincón, Coordinadora de la Maestría en Didáctica del Francés; Mtra. Lorena Amelia Mercado Lara, Representante de la Licenciatura en Enseñanza del Inglés; Dr. Copérnico Fernando Pereyra Centella, Consejero Maestro; Samantha Guadalupe Romero Movis, Consejera Alumna; dan inicio a la sesión bajo el siguiente orden:-----

1.- Designación de académico que cubrirá de manera interina una plaza vacante temporal como Docente de Tiempo Completo en el Programa Educativo Lengua Inglesa, número de plaza 2562, para el periodo febrero-julio 2024, en tanto que dicha plaza es convocada para ser ocupada por quien obtenga el mayor resultado mediante examen de oposición-----

1.1 Designación de académico que cubrirá de manera interina una plaza vacante temporal como Docente de Tiempo Completo en el Programa Educativo Lengua Inglesa, número de plaza 2562, para el periodo febrero-julio 2024, en tanto que dicha plaza es convocada para ser ocupada por quien obtenga el mayor resultado mediante examen de oposición. En atención a la circular 05/2015 emitida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, en donde se indica que las asignaciones se lleven a cabo con oportunidad, eficiencia y transparencia, el H. Consejo Técnico llevó a cabo las evaluaciones curriculares, para su presentación y validación correspondiente, resultando las asignaciones de la siguiente manera:

ACADÉMICO DE TIEMPO COMPLETO INTERINO ASIGNADO
Plaza 2562
Mtra. Glorisell Pichardo Nieves
Cubre el perfil convocado
Con fundamento en el Artículo 70 del Estatuto del Personal Académico

Se hace hincapié en que la fecha de contratación y pago del Académico de Tiempo Completo interino designado, procederá a partir de la fecha en que inicie actividades, dicha fecha deberá ser corroborada con la Dirección de la Entidad-----

2.- Designación de académico que cubrirá de manera interina una plaza vacante temporal como Docente de Tiempo Completo en el Programa Educativo Lengua Inglesa, número de plaza 24080,



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Facultad de Idiomas

para el periodo febrero-julio 2024, en tanto que dicha plaza es convocada para ser ocupada por quien obtenga el mayor resultado mediante examen de oposición-----

2.1 Designación de académico que cubrirá de manera interina una plaza vacante temporal como Docente de Tiempo Completo en el Programa Educativo Lengua Inglesa, número de plaza 24080, para el periodo febrero-julio 2024, en tanto que dicha plaza es convocada para ser ocupada por quien obtenga el mayor resultado mediante examen de oposición. En atención a la circular 05/2015 emitida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, en donde se indica que las asignaciones se lleven a cabo con oportunidad, eficiencia y transparencia, el H. Consejo Técnico llevó a cabo las evaluaciones curriculares, para su presentación y validación correspondiente, resultando las asignaciones de la siguiente manera:

ACADÉMICO DE TIEMPO COMPLETO INTERINO ASIGNADO
Plaza 24080 Dra. Olga Lidia Sánchez Cruz Cubre el perfil convocado Con fundamento en el Artículo 70 del Estatuto del Personal Académico

Se hace hincapié en que la fecha de contratación y pago del Académico de Tiempo Completo interino designado, procederá a partir de la fecha en que inicie actividades, dicha fecha deberá ser corroborada con la Dirección de la Entidad-----

3.- Designación de académico que cubrirá de manera interina una plaza vacante temporal como Técnico Académico de Tiempo Completo en el Programa Educativo Lengua Inglesa, número de plaza 19018, para el periodo febrero-julio 2024, en tanto que dicha plaza es convocada para ser ocupada por quien obtenga el mayor resultado mediante examen de oposición-----

3.1 Designación de académico que cubrirá de manera interina una plaza vacante temporal como Técnico Académico de Tiempo Completo en el Programa Educativo Lengua Inglesa, número de plaza 19018, para el periodo febrero-julio 2024, en tanto que dicha plaza es convocada para ser ocupada por quien obtenga el mayor resultado mediante examen de oposición. En atención a la circular 05/2015 emitida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, en donde se indica que las asignaciones se lleven a cabo con oportunidad, eficiencia y transparencia, el H. Consejo Técnico llevó a cabo las evaluaciones curriculares, para su presentación y validación correspondiente, resultando las asignaciones de la siguiente manera:

TÉCNICO ACADÉMICO DE TIEMPO COMPLETO INTERINO ASIGNADO
Plaza 19018 Mtro. Fausto Emmanuel Luna Ríos Cubre el perfil convocado



Universidad Veracruzana

# UNIVERSIDAD VERACRUZANA

## Facultad de Idiomas

Con fundamento en el Artículo 70 del Estatuto del Personal Académico

Se hace hincapié en que la fecha de contratación y pago del Académico de Tiempo Completo interino designado, procederá a partir de la fecha en que inicie actividades, dicha fecha deberá ser corroborada con la Dirección de la Entidad-----

4.- Designación de académico que cubrirá de manera interina una plaza vacante temporal como Docente de Tiempo Completo en el Programa Educativo Lengua Francesa, número de plaza 11435, para el periodo febrero-julio 2024, en tanto que dicha plaza es convocada para ser ocupada por quien obtenga el mayor resultado mediante examen de oposición-----

4.1 Designación de académico que cubrirá de manera interina una plaza vacante temporal como Docente de Tiempo Completo en el Programa Educativo Lengua Francesa, número de plaza 11435, para el periodo febrero-julio 2024, en tanto que dicha plaza es convocada para ser ocupada por quien obtenga el mayor resultado mediante examen de oposición. En atención a la circular 05/2015 emitida por la Secretaría Académica y la Secretaria de Administración y Finanzas, en donde se indica que las asignaciones se lleven a cabo con oportunidad, eficiencia y transparencia, el H. Consejo Técnico llevó a cabo las evaluaciones curriculares, para su presentación y validación correspondiente, resultando las asignaciones de la siguiente manera:

### ACADÉMICO DE TIEMPO COMPLETO INTERINO ASIGNADO

Plaza 11435

Mtra. Esther Arellano Calva

Cubre el perfil convocado

Con fundamento en el Artículo 70 del Estatuto del Personal Académico

Se hace hincapié en que la fecha de contratación y pago del Académico de Tiempo Completo interino designado, procederá a partir de la fecha en que inicie actividades, dicha fecha deberá ser corroborada con la Dirección de la Entidad-----

5.- Solicitud de aval de dictamen de afinidad-----

5.1 Solicitud de aval de dictamen de afinidad. Los académicos Dra. Patricia Núñez Mercado, Mtra. Gabriela Guadalupe Estrada Sánchez y Dr. Cliserio Antonio Cruz Martínez, miembros de la Comisión de Revisión de Afinidad entre la Maestría en Enseñanza del Idioma Inglés de la Universidad de Southampton, Reino Unido y la Maestría en Enseñanza del Inglés como Lengua Extranjera (MEILE) de la Facultad de Idiomas a solicitud del C. **N1-ELIMINADO 1** solicitan al H. Consejo Técnico el aval del dictamen correspondiente. Informan que, una vez llevado a cabo el proceso de revisión de la documentación, dictaminan que SÍ EXISTE AFINIDAD entre los dos planes de estudio, hay equivalencia entre ambos programas educativos y tiene un grado de 100% de equiparabilidad entre objetivos y perfiles. Es por lo anterior que consideran que la formación recibida en la Maestría en Enseñanza del Idioma Inglés es afín a la MEILE. Por lo tanto se considera pertinente realizar la



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Facultad de Idiomas

equivalencia de estudios solicitada por el C. **N2-ELIMINAR** Los miembros del H. Consejo Técnico avalan la solicitud por unanimidad.-----

6.- Solicitud de aval de registro de minuta de reunión y acuerdos-----

6.1 Solicitud de aval de registro de minuta de reunión y acuerdos. La Mtra. Gabriela Guadalupe Estrada Sánchez, Coordinadora de la Academia de Experiencia Recepcional, Servicio Social y Seminario de Redacción para el Trabajo Recepcional, solicita al H. Consejo Técnico el aval de registro de la minuta de la reunión que se llevó a cabo el 30 de enero de 2024 mediante plataforma virtual ZOOM y a la cual acudieron los siguientes académicos: Dra. Cristina Victoria Kleinert, Dr. Copérnico Fernando Pereyra Centella, Mtra. Claudia Estela Buenfil Rodríguez, Dr. Jorge Martínez Cortés, Mtro. Miguel Ángel Allen Herbert Vargas y Mtra. Gabriela Guadalupe Estrada Sánchez. Señala que los asuntos a tratar fueron los siguientes: 1.- Plan de trabajo a seguir para el periodo febrero-julio 2024 con fechas asignadas para la entrega de las diferentes secciones del trabajo recepcional tanto para Seminario como para Experiencia y comentario acerca de la actualización de programas. Se dio la bienvenida a los nuevos miembros de la Academia: Dra. Cristina Victoria Kleinert y Dr. Copérnico Fernando Pereyra Centella, quienes se incorporan a partir de febrero 2024. Se procedió a presentar el plan de trabajo para el mismo periodo, el cual contempla las fechas modificadas para dar tiempo suficiente a los alumnos para que terminen su trabajo en tiempo y forma. Se disiparon las dudas en cuanto al porcentaje a evaluar tanto para la EE de Seminario como para la EE de Experiencia Recepcional y se hizo hincapié en que las fechas ahí plasmadas son una guía y que, el profesor titular, tiene la flexibilidad de modificarlas como le parezca pertinente, siempre y cuando se respeten las fechas de las presentaciones de los trabajos de los alumnos. Los programas de Experiencia Recepcional y Seminario se actualizaron únicamente en las referencias puesto que fueron actualizados el periodo pasado ya que son parte del plan 2008. Al programa de Servicio Social se le agregará la propuesta del programa de Servicio Social Inclusivo, el cual se describe más adelante. 2.- Explicar las modalidades de prórroga de 40 días y de extensión de periodo para la EE de Experiencia Recepcional. Se explicaron ambas modalidades para recordar a los profesores acerca de los derechos que tienen los estudiantes. 3.- Explicar el derecho de los alumnos de cursar en extensión de periodo la EE de Servicio Social y hablar acerca de los lugares en los que se debe realizar el Servicio Social 4.- Dar a conocer el plan de trabajo de Servicio Social Inclusivo que propone el Dr. Copérnico Fernando Pereyra Centella, quien se incorpora como miembro de esta academia a partir del periodo febrero-julio 2024. Dicha propuesta se entregó a los docentes el 24 de enero. Hubo dudas generales acerca de la propuesta, la Mtra. Claudia Estela Buenfil Rodríguez señaló el Artículo 3 que se describe en el programa, Título I, Capítulo I, acerca de los lugares donde nuestros estudiantes pueden llevar a cabo su SS. Se explicó que, aunque en el artículo se menciona el territorio Veracruzano, los estudiantes de Lengua Inglesa, por seguridad, llevan a cabo sus actividades de Servicio Social dentro de la ciudad de Xalapa. El Dr. Pereyra y la Mtra. Estrada explicaron que los artículos no pueden modificarse, pero que al calce de la propuesta de programa se anexará una nota para que los estudiantes tengan conocimiento de esta información. Se procedió a la votación para aceptar dicha propuesta de



Universidad Veracruzana

## UNIVERSIDAD VERACRUZANA Facultad de Idiomas

programa. Se avaló por unanimidad. 5.- Asuntos generales. El Dr. Jorge Martínez Cortés mencionó que los estudiantes que decidan realizar su Servicio Social en el Centro de Autoacceso de la Facultad de Idiomas (CAAFI) se dedicarán a actividades relacionadas con la formación académica de los estudiantes. Los miembros del H. Consejo Técnico avalan la solicitud por unanimidad.-----

6.2 Solicitud de aval de registro de minuta de reunión y acuerdos. La Mtra. Esther Arellano Calva, Coordinadora de la Academia de Francés del Departamento de Lenguas Extranjeras (DELEX), solicita al H. Consejo Técnico el aval de registro de la minuta de la reunión que se llevó a cabo el 22 de enero de 2024 en el Salón de Usos Múltiples del Centro de Autoacceso de la Facultad de Idiomas (CAAFI) y a la cual acudieron los siguientes académicos: Lic. Alba Ivette Morales Saldaña, Mtra. Azalea Romero Trejo, Dr. David Martínez Cerqueda, Lic. Diana Trejo y Cruz, Lic. Irving Juárez Loeza, Lic. María del Mar López Acosta, Lic. Samuel Isaí González Jiménez, Mtra. Shahira Saad Luna y Mtra. Esther Arellano Calva. Señala que los asuntos a tratar fueron los siguientes: 1.- Informe de la Lic. Diana Trejo y Cruz. Indicó que durante el periodo febrero-julio 2024 no se ofrecerán cursos intensivos debido a ajustes en la oferta educativa, correspondiente al banco de horas de DELEX. Señaló que los cursos intensivos han sido transformados en cursos normales, mismos que se ofrecerán de manera gratuita a los estudiantes de la Universidad Veracruzana; que a partir del 29 de enero de 2024 los estudiantes podrán ver en su portal todos los cursos ofertados y que servirán como acreditación para AFEL. Finalmente, informó que los cursos intensivos estarán disponibles hasta el próximo periodo, que todos los cursos de francés ahora son válidos para créditos de AFEL y que se está trabajando para que, a partir de agosto, también cuenten para créditos de área básica, lengua 1 y lengua 2. 2.- Informe de los académicos sobre su experiencia y progreso con sus grupos de DELEX. 3.- Solicitud de reactivación de cuentas en Espace Virtuel. 4.- Adquisición de libros a través de diferentes distribuidoras. Se sugirió la importancia de concientizar a los alumnos sobre la necesidad de adquirir el material original en tiempo y forma. Se estableció que durante los primeros quince días, mientras los alumnos adquieren el material, los académicos comenzarían a utilizar el Espace Virtuel mediante proyecciones y compartiendo imágenes de las páginas que se trabajarán, un día antes de la clase. 5.- Asuntos generales. El Dr. Jorge Martínez Cortés, Coordinador del CAAFI, se unió a la reunión para invitar a los asistentes a participar en la elaboración de material para el CAAFI y mencionó que enviaría un correo electrónico con los detalles de la formación que ofrecerá para la creación de dicho material. Los miembros del H. Consejo Técnico avalan la solicitud por unanimidad.-----

6.3 Solicitud de aval de registro de minuta de reunión y acuerdos. La Dra. María del Pilar Balbuena Ortega, Coordinadora de la Academia de Docencia de la Licenciatura en Lengua Inglesa, solicita al H. Consejo Técnico el aval de registro de la minuta de la reunión que se llevó a cabo el 1° de febrero de 2024 en el Salón de Usos Múltiples del Centro de Autoacceso de la Facultad de Idiomas (CAAFI) y a la cual acudieron los siguientes académicos: Dr. Cliserio Antonio Cruz Martínez, Mtra. Blanca Nohemí Alejandre Gallosso, Mtra. Claudia Estela Buenfil Rodríguez, Dr. Jorge Martínez Cortés, Dr. Oscar Manuel Narváez Trejo y Dra. María del Pilar Balbuena Ortega. Señala que los asuntos a tratar fueron los siguientes: 1.- Elaboración y aprobación del plan de trabajo y lineamientos generales de la



Academia de Docencia para el periodo febrero-julio 2024. Acuerdo: Seguir trabajando con los contenidos de las distintas experiencias educativas como se ha estado haciendo hasta ahora. 2.- Actualización y aval de los programas educativos pertenecientes a la Academia de Docencia, así como los ajustes necesarios de los mismos. Acuerdo: Se avalaron los programas actualizados por los equipos de académicos conformados de la siguiente manera: Enseñanza-Aprendizaje del Inglés – Dr. Cliserio Antonio Cruz Martínez, Dra. María del Pilar Balbuena Ortega, Mtra. Blanca Nohemí Alejandre Gallosso y Dra. Aurora Varona Archer. Métodos y Enfoques Actuales en la Enseñanza del Inglés – Mtra. Claudia Estela Buenfil Rodríguez, Dra. María del Pilar Balbuena Ortega, Mtro. Esteban Juan Bautista Zárate Mejía. Enseñanza-Aprendizaje del Inglés a Niños – Dr. Cliserio Antonio Cruz Martínez y Dra. María del Pilar Balbuena Ortega. Tecnología para la Enseñanza de LE – Dr. Jorge Martínez Cortés. Práctica Docente – Dr. Oscar Manuel Narváez Trejo, Mtra. Gabriela Guadalupe Estrada Sánchez, Dra. Olga Lidia Sánchez Cruz. Planeación de la Práctica Docente – Mtra. Claudia Estela Buenfil Rodríguez, Dra. María del Pilar Balbuena Ortega y Dra. María Eugenia Beatriz Castilla Villalobos. Los miembros del H. Consejo Técnico avalan la solicitud por unanimidad.-----

7- Solicitud de Exención de Examen Profesional-----

7.1 Solicitud de Exención de Examen Profesional. La C. **N3-ELIMINADO 1** con matrícula **N8-ELI** de la Licenciatura en Idioma Inglés, solicita al H. Consejo Técnico la exención del Examen Profesional de la Licenciatura por haber cubierto más del 50% de los créditos de la Maestría en Educación, que imparte la Universidad Paccioli de Córdoba, plantel Córdoba. Anexa copia de la constancia de estudios correspondiente. Los miembros del H. Consejo Técnico avalan la solicitud por unanimidad y recomiendan a la Secretaria realizar los trámites correspondientes.-----

7.2 Solicitud de Exención de Examen Profesional. La C. **N4-ELIMINADO 1** con matrícula **N7-ELI** de la Licenciatura en Lengua Inglesa, solicita al H. Consejo Técnico la exención del Examen Profesional de la Licenciatura por haber cubierto más del 50% de los créditos de la Maestría en Educación, que imparte la Universidad Central de Veracruz, plantel Xalapa. Anexa copia de la constancia de estudios correspondiente. Los miembros del H. Consejo Técnico avalan la solicitud por unanimidad y recomiendan a la Secretaria realizar los trámites correspondientes.-----

7.3 Solicitud de Exención de Examen Profesional. La C. **N5-ELIMINADO 1** con matrícula **N6-ELI** de la Licenciatura en Idioma Inglés, solicita al H. Consejo Técnico la exención del Examen Profesional de la Licenciatura por haber cubierto más del 50% de los créditos de la Maestría en Educación, que imparte la Universidad Central de Veracruz, plantel Xalapa. Anexa copia de la constancia de estudios correspondiente. Los miembros del H. Consejo Técnico avalan la solicitud por unanimidad y recomiendan a la Secretaria realizar los trámites correspondientes.-----

8.- Solicitud de aval de dictamen de comisión-----



Universidad Veracruzana

## UNIVERSIDAD VERACRUZANA Facultad de Idiomas

8.1 Solicitud de aval de dictamen de comisión. Los académicos: Dr. Enrique Vez López, Mtro. Miguel Ángel Allen Herbert Vargas y Dr. Cliserio Antonio Cruz Martínez, miembros de la Comisión de revisión y dictaminación de calificación de la EE Teorías del Aprendizaje de Lenguas, a solicitud del C. **Carlos N9-ELIMINADO 1** con matrícula **N10-ELI** estudiante de la Maestría en Enseñanza del Inglés como Lengua Extranjera, solicitan al H. Consejo Técnico el aval del dictamen correspondiente. Informan que, una vez evaluados los rubros correspondientes a la tarea final del curso, llegaron al siguiente dictamen: El trabajo final debe ser aceptado debido a que el estudiante se enfermó de influenza y presentó justificante que muestra el diagnóstico con fecha 7 de diciembre de 2023. Al aceptar la revisión del trabajo, la Comisión determinó que la calificación del proyecto final es de 24 puntos de un total de 30. Por lo tanto, la calificación final del curso es 85 (ochenta y cinco), debido a que se sumó el 61% que el estudiante obtuvo en los criterios establecidos en la clase (participación en clase 18%; tareas 15%; presentación 28%) y el porcentaje del proyecto final. Los miembros del H. Consejo Técnico avalan la solicitud por unanimidad y recomiendan a la Secretaria realizar los trámites correspondientes.-----

8.2 Solicitud de aval de dictamen de comisión. Los académicos: Mtra. Esther Arellano Calva y Mtro. Ángel Augusto Landa Alemán, miembros de la Comisión de revisión y dictaminación de calificación de la EE Observación y Práctica Docente, a solicitud de la C. **N11-ELIMINADO 1** con matrícula **N12-ELI** estudiante de la Licenciatura en Lengua Francesa, solicitan al H. Consejo Técnico el aval del dictamen correspondiente. Informan que, una vez evaluados los rubros correspondientes a la tarea final del curso, llegaron al siguiente dictamen: Fue necesario solicitar las evidencias por parte de la estudiante, toda vez que la académica no incluyó entre la evidencia solicitada el programa de la EE, los criterios de evaluación ni un mapa mental. Asimismo, una vez recibida la evidencia enviada por la estudiante vía correo electrónico institucional, se observó que la académica no tomó en cuenta un instrumento de observación (20%), material de clase de gramática (5%) ni material periférico (5%). Por lo anterior, la Comisión concluyó que la alumna tiene derecho a aprobar dicha EE con una calificación de 7 (siete), toda vez que consideraron que los trabajos que no se tomaron en cuenta cumplen con los rubros adecuados a la naturaleza de la actividad y equivalen al 30% de la calificación total. Los miembros del H. Consejo Técnico avalan la solicitud por unanimidad y recomiendan a la Secretaria realizar los trámites correspondientes.-----

9.- Solicitud de aval de modificación de acuerdo de estudios de Movilidad-----

9.1 Solicitud de aval de modificación de acuerdo de estudios de Movilidad. El C. Antonio Mario Servín Medina, con matrícula S220004462, estudiante de la Maestría en Enseñanza del Inglés como Lengua Extranjera, solicita al H. Consejo Técnico el aval de modificación de acuerdo de estudios de Movilidad Nacional que cursará en la Universidad Nacional Autónoma de México durante el periodo febrero-julio 2024.

Acuerdo de estudios inicial



**UNIVERSIDAD VERACRUZANA**  
**Facultad de Idiomas**

Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana	Universidad Nacional Autónoma de México
Optativa I	Formación docente para el aprendizaje de lenguas y lingüística en ambientes digitales
Optativa II	Interacción en el salón de clases
Optativa III	Didáctica de las lenguas

Nuevo acuerdo de estudios

Universidad Veracruzana	Universidad Nacional Autónoma de México
Optativa I	Adquisición de la Sintaxis
Optativa II	Planificación Lingüística
Optativa III	Enseñanza basada en tareas mediada por tecnología (EBT-MT)

Los miembros del H. Consejo Técnico avalan la solicitud por unanimidad y recomiendan a la Secretaria realizar los trámites correspondientes.-----

9.2 Solicitud de aval de modificación de acuerdo de estudios de Movilidad. El C. Juan Carlos Alvarado Sánchez, con matrícula S20016016, estudiante de la Licenciatura en Lengua Inglesa, solicita al H. Consejo Técnico el aval de modificación de acuerdo de estudios de Movilidad Internacional que cursará en la Universidad de Paderborn, Alemania, durante el periodo febrero-julio 2024.

Acuerdo de estudios inicial

Universidad Veracruzana	Universidad de Paderborn
Cultura de los Pueblos Anglófonos	Breakfast and Cultural Studies
Gramática Contrastiva	Contrastive Linguistics
Literatura Escrita por Latinos en Estados Unidos	Southern Culture in Literature and Media

Nuevo acuerdo de estudios

Universidad Veracruzana	Universidad de Paderborn
Cultura de los Pueblos Anglófonos	Stories from the Anglophone World (3 ETCS)
Gramática Contrastiva	Contrastive Linguistics (3 ETCS)



Universidad Veracruzana

## UNIVERSIDAD VERACRUZANA Facultad de Idiomas

Los miembros del H. Consejo Técnico avalan la solicitud por unanimidad y recomiendan a la Secretaria realizar los trámites correspondientes.-----

### 10.- Designaciones de experiencias educativas-----

10.1 Designaciones de experiencias educativas. El Mtro. Raymundo Arcos Hernández, Director de la Facultad de Idiomas, solicita al H. Consejo Técnico la designación de las experiencias educativas que fueron publicadas en recientes avisos. Los miembros del H. Consejo Técnico dan cumplimiento a lo establecido en el AVISO de Experiencias Educativas Vacantes Temporales de fecha 7 de febrero de 2024, publicado el 7 de febrero de 2024, y en atención a lo dispuesto en la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero de 2016, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, y acuerdan, con fundamento en el artículo 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General, respectivamente, lo siguiente:

### LICENCIATURA EN ENSEÑANZA DEL INGLÉS

#### PRIMERO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cubre el perfil convocado, tiene experiencia docente en la sección solicitada y con fundamento en el Artículo 70 Y 73 del Estatuto del Personal Académico, este H. Consejo Técnico ha decidido designar al Mtro. Guillermo Antonio Ortiz Cisneros para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa English Proficiency, con 12 hrs., sección 1, plaza 24176, tipo de contratación IPP, horario de lunes a miércoles de 17:00 a 21:00 horas, durante el periodo febrero-julio 2024.-----

Se da por terminada la sesión siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día de su fecha y para constancia firman los asistentes a la misma.-----

Mtro. Raymundo Arcos Hernández

Lic. Dora Luz Aguilar García

Mtra. Amanda Carolina Sánchez Arcos



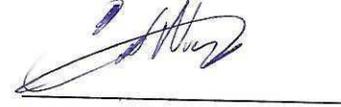
Universidad Veracruzana

Mtro. Ángel Augusto Landa Alemán

UNIVERSIDAD VERACRUZANA  
Facultad de Idiomas



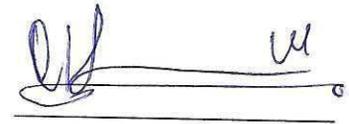
Dr. Carlos Núñez Mercado



Dr. Enrique Vez López



Dr. Cliserio Antonio Cruz Martínez



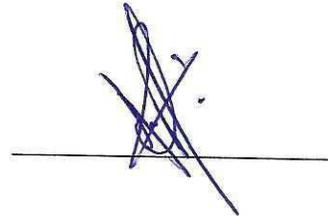
Mtra. Fabiola Cervantes Rincón



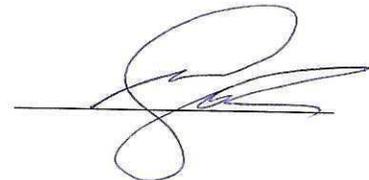
Mtra. Lorena Amelia Mercado Lara



Dr. Copérnico Fernando Pereyra Centella



Samantha Guadalupe Romero Movis



## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 7.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 8.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."